

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre; y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero, 40 id.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Bajo el título de *Aun es tiempo* publica nuestro apreciable colega «El Pueblo» un artículo, en el cual traza á grandes rasgos la línea de conducta que en las presentes circunstancias ha de seguir el partido republicano. Este artículo, por su fondo razonado, templado y prudente, merece fijar la atención de todos los partidos sensatos, y señaladamente del republicano, que debe aprovechar el consejo, por mas que espíritus ardorosos y soñadores le quieran empujar por una senda mas breve, pero mas insegura. Vamos á transcribir algunos párrafos. Dice «El Pueblo»:

«La política del partido republicano debe ser de atracción, no de repulsión, al propio tiempo que de propaganda provechosa y sólida, que es un grande error el creer que ya no necesitamos propagar. Lo necesitamos hoy mas que nunca, y esa propagación de nuestras doctrinas no nos olvidemos de decir al pueblo, si es que queremos edificar de una manera sólida y verdadera: **TUS DERECHOS SON ESTOS; pero ten presente que ellos te imponen ESTOS DEBERES, que si tus derechos son los individuales, los que Dios te concedió al nacer y nadie te puede con justicia arrebatarte, tus deberes son obedecer las leyes y los magistrados, y el primero y principal entre todos, el de instruirte en la parte que te sea posible, porque solo siendo instruido podrás llamarte libre.**»

Procuremos, pues, los republicanos, en cuanto de nosotros dependa, porque el pueblo se ilustre.

Enviémosle la luz, si nos es posible, á torrentes.

Aficionémosle á libros, folletos y periódicos.

La ignorancia es el mayor enemigo que tiene la república.

La superstición su mas grande calamidad. La imprudencia, no lo olvidemos, su mas temible adversario.

Y el desorden su asesino. Aminoremos esa ignorancia.

Sofoquemos esa superstición. Condénemos esa imprudencia.

Tengamos orden, mucho orden, muchísimo orden.»

«El Pueblo conoce perfectamente la situación del partido republicano y los inconvenientes que á la realización de su idea se oponen. Conoce que las instituciones republicanas son mal entendidas por la masa del pueblo: sabe que las prácticas republicanas son temidas, precisamente porque no son bien entendidas: sabe que el pueblo reclama sus derechos; pero desconoce los deberes que aquellos le imponen relativamente: sabe, por último, que la ignorancia, la imprudencia y el desorden son los enemigos mas temibles de la república. Por eso propone como medida política para alcanzarla la propaganda y la atracción. «El Pueblo», al confesar el triste estado moral de la masa menos ilustrada y, por desgracia, mas grande del pueblo, esa masa que traduce la palabra república por anarquía, reconoce la poderosa razón, las altas consideraciones de patriotismo y conveniencia que asisten á aquellos partidos que, como el nuestro, caminando, en alas de un progreso siempre creciente, hácia el logro de la perfección política, juzgan que todavía no es llegado el momento de la institución republicana en España.

Penetrado como está de esta verdad, el partido republicano debe darse por satisfecho con el paso gigantesco que ha dado en el terreno de las ideas, y con las notables conquistas que en el de la práctica ha alcanzado en la realización del programa democrático y debe consagrarse solo á propagar y atraer á los demás partidos, abandonando esa actitud intransigente y exclusivista, propia solo para la repulsión. Esta debe ser su política, y esta debe ser su misión por ahora.

Y mas tarde, cuando, aprovechados los medios que la libertad pone en sus manos, haya producido fruto sazonado una propaganda sólida; cuando, pasada esta época de aprendizaje político del pueblo, se amigne la ignorancia, y se sofoque la superstición, y se condene la imprudencia, el

partido republicano tendrá á su lado á todos los hombres que de buena fé aman el progreso social.

Pero si el partido republicano, apartándose de la prudente senda que aquel diario, que no debe serle sospechoso, le señala, se aconsejara solo de la impaciencia y de las ilusiones propias de su juventud, ¡ay de la patria! porque á la patria costaría largos dias de luto un ensayo prematuro: ¡ay de la república! porque así como el despotismo ha muerto á manos de los déspotas por renovar tiempos que habian pasado, la república moriría á manos de los republicanos por adelantar tiempos que no han venido.

(«La Iberia.»)

«El Eco del Pueblo», como antes lo habia hecho «Perico el de los Palotes» y «El Canario», pide inmediatamente la separación de los actuales empleados del municipio, sin dar para ello razones de conveniencia para el servicio público.

Llamamos la atención sobre el ejemplo que vienen dando algunos municipios de la provincia de confirmar en sus empleos á los antiguos servidores de los mismos, en lo cual creemos no han obrado desafortunadamente, en razón á lo poco convenientes que son para los negocios las remociones, y á que las revoluciones tienen objetos mas altos que el de quitar y poner empleados.

Dice «La Regeneración»:

«El folleto del señor Aparisi y Guijarro no ha salido á luz todavía, y ya está agotada la primera edición con los pedidos que hay.»

Aconsejamos al autor que empiece á dar á conocer su obra por la segunda edición.

Por lo demás, la idea no es nueva en los fastos editoriales, y está muy en armonía con la lógica que nos presenta un Carlos VII sin que el país haya tenido el gusto de conocer á su antecesor D. Carlos VI, y sin tener otras noticias de Carlos V que los ayes de las desgraciadas madres que perdían sus hijos en una lucha fratricida.

Ayer mañana sufrió un nuevo y fuerte ataque el señor D. Agustín Braco, de la enfermedad que venia padeciendo, del cual se agravó extraordinariamente, habiendo necesidad de administrarle los sacramentos, ya bastante entrada la noche, para aprovechar un corto intervalo en que el enfermo se hallaba algo despejado. Esta mañana seguía aumentando la gravedad y perdiéndose las esperanzas de salvarle, segun se nos informó. Nos alegraremos, que todavía sea posible obtener el éxito que en casos anteriores.

Hé aqui lo que nos acaba de comunicar el astrónomo señor Castillo (D. Mariano.)

Las lluvias que en breve sucederán en toda la parte del E. y S. E. de España serán abundantes.

Habrán avenidas en los rios.

Se sentirán truenos.

Encarga Castillo á los marinos, vivan alerta porque así como anunció en 18 de febrero último los recios temporales en el Mediterráneo, así pronto tendrán lugar otros no menos fuertes, que hacen necesario vivir con precaución.

Alerta, pues, marinos.

Leemos en «El Labriego»:

«Nuestro corresponsal de Murcia se nos queja de que algunos suscritores de aquella ciudad, entre los que se cuentan D. Gaspar de la Peña y D. José Jimenez Bautista, no reciben nuestros números; pero nosotros por toda contestación podemos decir que los números dirigidos á estos señores nos han sido devueltos con el sobre escrito de *no quererlos*. Resulta, pues, de todo esto que los mencionados suscritores reclaman con justicia que los carteros de aquella localidad son los que, ó por mala inteligencia ó mala fé, devuelven los expresados números. Damos esta queja al señor administrador de aquella ciudad para que evite un

abuso que no deja de ser escandaloso.»

Por acuerdo del ayuntamiento de Alhama se han reducido los derechos que se cobran en la casa-rastro y carnicería, por la matanza y venta de carnes.

Se nos ha asegurado que dentro de breves dias llegará á esta ciudad á pasar los de la semana Santa entre nosotros, nuestro paisano el tan acreditado dentista residente en Valencia, D. Antonio Marin y Hernandez, el que segun nuestras noticias residirá en casa del peluquero D. Pedro Leante, calle de la Trapería.

A su llegada lo avisaremos por si algunos desean utilizar sus servicios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Cartagena 15 de marzo de 1869.

En la mañana del domingo tuvo lugar la manifestación que los partidos republicano y progresista habian anunciado para pedir la abolición de quintas y matriculas de mar.

El espectáculo fué magnífico; grande é incalculable la concurrencia. La plaza de la Merced se hallaba atestada de gente sobre cuya muchedumbre se agitaban las banderas rojas y tricolor. Una banda de música con himnos patrióticos infundía en los ánimos una impresión de indefinible júbilo. El señor D. Manuel Martínez, director del «Eco», representando el partido progresista, desde uno de los balcones designados al efecto, ha dirigido al pueblo la palabra, para decirle que cuando se trata de defender la libertad y los derechos comunes, todos los partidos se unen y no lo impiden las diferencias que los separan. Una es la causa, uno es el medio y uno tambien el fin de los amantes de la libertad, protestando contra las quintas y matriculas de mar.

Entre otros que han arengado al público nos ha llamado mucho la atención uno de los jefes del partido extremo, el ciudadano Eduarte. ¡Qué lástima que no haya muchos Eduartes en Cartagena! Hace demostración de que va á hablar, y cual suave brisa que nos halaga corre ligero un murmullo: es la voz con que se advierten unos á otros que va á dirigirlas la palabra un verdadero republicano; el hombre del pueblo; el hombre que se sacrifica todo por el pueblo y en quien no se trasluce, ni odio á sus contrarios, ni pretensiones especulativas, ni el dolo, ni la mala fé, ni la inconstancia, ni la falta de la fortuna. Cesa súbitamente aquel murmullo y reina un silencio sepulcral; á la una del dia parece por el silencio que es la una de la noche.

Eduarte empieza á probar lo absurdo de un ejército permanente en las condiciones que hoy existe. Cita varios ejemplos de la historia de Xerxes y Leónidas; compara las naciones España y Nueva-York y el reducido ejército que esta mantiene: cita un acto de patriotismo que tuvo lugar cuando la patria y la libertad de los esclavos llamó á los hijos de aquella república á que tomaran las armas y muy pronto las depusieron cuando no eran necesarios sus esfuerzos: citó á Murat que pagó en el cadalso las victimas que habia sacrificado: los héroes del Dos de Mayo, en cuyo dia el pueblo español peleó con el valor de los hijos de Sagunto y de Numancia y de la inmortal Zaragoza, mientras que las tropas ó el ejército español estaba encerrado en sus cuarteles: no olvidó tampoco los lamentos de las madres que ven á sus hijos alejarse del hogar doméstico, sin poderles dirigir su postrer adiós en los últimos instantes de su vida. La madre que los ha criado ha de verlos espuestos á que la ordenanza ponga en sus manos un arma fratricida para que la use contra sus padres y hermanos. Por último, dice, tú, ministro de la Guerra, al venir aquí en setiembre te recibimos con los brazos abiertos; abandonamos nuestras casas y nuestras familias para secundar la gloriosa revolución; si ahora pides un ejército permanente como el que ha habido, y dices que ya te las habrás con nosotros; yo, el mas pequeño é insignificante de los ciudadanos... yo te diré, general, cumplid lo que nos prometisteis en el programa de la revolución. En noviembre último nos trajo á este mis-

mo sitio la idea, la política de nuestra bandera: hoy no es la idea, ni una política exclusiva; es otra cosa mas grande, y es un sentimiento de humanidad. ¡Abajo las quintas y matriculas de mar!

Estos son los puntos que hemos podido recordar del sentido y bello discurso del señor Eduarte en el que ha manifestado los buenos sentimientos que le distinguen, sus dotes oratorias y que como la historia como un hombre de letras. Nos limitamos á ser expositores y no queremos figurar en opinión de ninguna clase.—B. C.

GACETILLA.

CANTARES. Quisiera y no quisiera,—que son dos cosas,—hacer voto de casto—y andar con mozas.

Te tengo comparada—con el caballo de Búrgos—después que me has arañado,—aun vienes con resaca.

Aunque el mar fuera de tinta—y el cielo fuera papel,—no se podría escribir—la poema que es Vinader.

VARIEDADES.

UN CONSEJO A LOS COSECHEROS de seda.

En el «Diario Mercantil de Valencia» leemos el siguiente:

«El gusano japonés está llamado á regenerar la cosecha de la seda en España, país cuyo clima es bastante análogo al del Japon. Ya que esta opinion se confirma de dia en dia, es preciso estudiar todo cuanto puede contribuir á tan favorable resultado é inculcar en el ánimo de los que ignoran los conocimientos adquiridos por algunos sobre este particular.

Es cierto que el gusano japonés de raza verde ó blanca es muy robusto en su mayor edad; pero tambien es patente que todo lo que tiene de fuerte pasada la primera muda, tiene de débil al nacer; necesita de un calor húmedo para avivarlo y la primera hoja de que ha de nutrirse ha de ser tambien húmeda ó fresca, y ha de conservar la humedad, á fin de que se estimule la aptitud, escasa en este periodo de su vida.

La experiencia ha demostrado, y los hechos recientes del año anterior han confirmado el hecho, que en todas partes en donde se ha avivado simiente del Japon, original ó de reproducción, al principio han muerto muchos gusanitos en el periodo inmediato á la avivación, por el sencillo motivo, fácil de comprender, de que la hoja que se les daba se acaba demasiado pronto, particularmente en tiempo seco. La mayoría de los gusanos no tenían tiempo de comerla, se quedaban debajo, entre la hoja y el papel, se pegaban á este, y en tal estado de debilidad no podían atravesar las capas de hoja seca que se amontonaban, y se morían de hambre, pero no de enfermedad. Como esto dió lugar á augurar mal de la cosecha en un principio, es necesario reanudar la opinion de los cosecheros que deben inmediatamente poner en práctica la sencilla y nada costosa operación que nos complacemos en esplicarles.

Ya se trate de una grande ó pequeña cosecha, las primeras hojas, á las que se han adherido los gusanitos recién nacidos, se colocan en uno ó mas platos grandes ó pequeños, segun la cantidad de gusanos que se haya sacado, con papel y sin papel; se vuelve á poner hoja tierna en poca cantidad, se tapa este plato con otro, la hoja se mantiene fresca, y el gusano, que no corre peligro de estar encerrado de este modo, tiene tiempo para alimentarse de esta hoja. Teniendo así encerrados los gusanos por espacio de unos tres dias, y cuidando de que vean la luz continuamente, se salvan de ese periodo peligroso, no enfermizo, sino de debilidad. Podemos certificar el hecho del modo mas positivo, y la experiencia y la práctica harán pronto desaparecer toda duda que sobre este particular puedan abrigar algunos incrédulos, los cuales á muy poca costa pueden cerciorarse de la verdad.—Unos cosecheros.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 16.)

Por el ministerio de Estado se admite la dimisión que del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el rey de los Países-Bajos ha presentado D. Bonifacio De Blás, fundándose en la imposibilidad que existe entre dicho cargo y el de diputado a Cortes.

Por el ministerio de la Gobernación se nombra vocal ordinario de la junta superior consultiva de sanidad al capitán de navío D. Salvador Moreno y Miranda.

Por el mismo ministerio se manda se proceda al anuncio y subasta para el suministro de impresiones para el servicio de las estaciones telegráficas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Orden.

Ilmo. señor: La moralidad de los servicios públicos exige vigilancia suma y severidad inexorable para que cumplan todos los funcionarios con los deberes á que están obligados. Una administración escrupulosamente celosa de los intereses morales y materiales que le están encomendados debe consagrar atención preferente á restablecer las rentas y el crédito, lastimado por anteriores Gobiernos. Para responder á tan delicada misión, y durante el período del Gobierno provisional, dispuso V. I. con mucho acierto que en Noviembre último un inspector facultativo pasase á Sevilla á visitar detenidamente el estado de los distintos ramos que constituyen el servicio general de aquella fábrica de tabacos.

Sin extrañeza, pero con dolor profundo, ha visto el ministro que suscribe que entre las existencias que debia haber en almacenes, segun los libros, en 1.º de Noviembre de 1868, y las que se han encontrado, segun el repeso verificado, hay la enorme diferencia de 219.788 libras de menos. Ni ha servido el serio aviso que la inspección facultativa y los resultados de ella llevaban en sí mismos para contener siquiera la reuñta corriente de los abusos antiguos y modernos, como lo comprueba, entre otros datos, la recepción de tabacos hecha recientemente en la citada fábrica contra todo sano criterio.

Indispensable es atajar el daño é imponer el castigo inmediato y públicamente; y para ello el Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto separar al administrador y primer inspector de labores de la fábrica de tabacos de Sevilla que lo son en la actualidad, al administrador que lo es de la de Cádiz, por la responsabilidad que pueda alcanzarse legalmente como último contador que ha sido de aquella, y al contador electo de la de Alicante, por igual concepto, como último primer inspector de labores y contador en comisión que fué recientemente de la de Sevilla, sin perjuicio de las demás separaciones que procedan de otros empleados por la culpabilidad en que puedan haber incurrido; y de que V. I. proponga todas las demás medidas que juzgue oportunas en tan importante asunto.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1869.—Figuerola.—Señor director general de rentas estancadas y loterías.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 15 de Marzo de 1869.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la última sesión.

Los Sres. Ballésteros (D. Mariano), el señor Martínez Pérez, el Sr. Sanchez Ruano, el señor Opronel y Ortiz y otros varios señores diputados hicieron á su vez algunas reclamaciones á la mesa por no constar sus nombres ó haber sufrido alteración en la última votación.

El Sr. Presidente tuvo que agitar por tres ocasiones la campanilla, á consecuencia de levantarse casi á la vez la mayor parte de la minoría pidiendo la palabra al hacerse la pregunta de si se aprobaba el acta de la anterior, lo cual producía los mummulos consiguientes. Restablecida la tranquilidad, se fué llamando por la mesa á los diputados que deseaban usar de la palabra, y por turno presentaron diversas exposiciones firmadas en determinadas localidades, pidiendo la libertad de cultos, la abolición de quintas y matrículas de mar, la suspensión de los trabajos que se vienen practicando para la contribución de capitación, el desestanco de la sal y del tabaco.

El Sr. SÚÑER Y CAPDEVILLA preguntó al señor ministro de Hacienda el motivo de venir pagando aún los pueblos el 10 por 100 sobre la contribución territorial, el 5 por 100 sobre la de comercio, cantidades destinadas á la extinguida guardia rural y mozos de las escuadras de Cataluña.

El señor ministro de HACIENDA: Respecto al 10 y 5 por 100 para la guardia rural, no se han rebajado por un motivo administrativo, dejándolo para su liquidación en el cuarto trimestre del año, habiéndose publicado al efecto una disposición en la Gaceta. En cuanto á los mozos de escuadra, es asunto que concierne á la diputación provincial.

Preguntando el Sr. Cala en el estado que se encuentran los trabajos de copias de documentos relativos á los sucesos de Andalucía, contestó el señor ministro de la Gobernación que ya deben estar en la Cámara.

El Sr. VIDAL dijo tener entendido existe á más del archivo de palacio otro secreto, y deseaba se llevase al Congreso aquel archivo.

El Sr. PRESIDENTE dijo al diputado que aquel asunto era objeto de una proposición.

El acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. ABASCAL: ¿Sabe el señor ministro de la Gobernación lo que ha ocurrido ayer en Madrid con motivo de una manifestación? ¿Sabe la forma en que se ha verificado y lo que se ha dicho; en una palabra, todo lo que ha pasado?

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que el Gobierno no tiene más que datos extra-oficiales, y para darles crédito es necesario oír repetir en la Cámara las palabras pronunciadas ayer en el acto de la manifestación; y añade el ministro que sabe de la misma manera extra-oficial, que ha habido diputado constituyente que ha predicado poco menos que la rebeldía contra los acuerdos de las Cortes. (El Sr. Orense pidió la palabra): Celebro pidan la palabra los que han estado ayer en la manifestación, dijo el ministro, y continúa que sabe de la misma manera hubo general que se sienta en la Asamblea, y dijo á las masas que componían la manifestación, que no habria más quintas y si las Cortes las decretaban, se haga la oposición al Gobierno porque el pueblo no debe dar ni hombres ni dinero: que tambien sabe el Gobierno que se han predicado las doctrinas más disolventes, pronunciando las palabras más anárquicas, y proferido las frases más subversivas por personas que, dada la posición que ocupan, tienen el deber de ser circunspectos y el de no olvidar nunca el respeto que se merece la única soberanía de la Nación, que son las Cortes Constituyentes.

El Sr. ORENSE: Como concurrente á la manifestación, y que tomé parte en ella, debo decir que fué pacífica, sin gritos alarmantes, y que al concluir dije que nuestro pueblo era modelo de sensatez; porque no es posible que en una reunión popular y numerosa se guarde un orden como en misa. Pero no hubo tempestad alguna. Sobre todo, ¿no dice el Gobierno que no tiene noticias oficiales de lo ocurrido?

Pues mírelo con indiferencia. Si alguno dijo algo que no fuera del gusto de todos, ó fué malo ó bueno lo que dijo. ¿Fué bueno? En buena hora. ¿Fué malo? Sucede lo mismo que con la libertad de imprenta, que en el pecado va la penitencia. En esas reuniones si alguno dice algo que no gusta, los demás se encojen de hombros y lo dejan. Pues si en las Cortes no se le puede poner candado á nadie y mucho menos á los ministros, ¿cómo querer ponérselo al que habla en público sin costumbre de hacerlo? Esas cosas se deben tomar con mucha calma. El derecho de reunión no puede ejercerse sino así. Si uno fuera siempre á pesar los inconvenientes y las ventajas que tienen todas las cosas, no haríamos nada.

Añadió que en Londres y Bristol tambien ha habido manifestaciones, y no se ha hecho caso de los incidentes que ocurrieron; y que hace esta cita, para que se comprenda la necesidad de irse acostumbando al ejercicio de los derechos individuales, y no se crea que la sociedad se vá á hundir por una tontería; que la libertad es como los niños traviesos, suelen dar algun disgusto, pero no dejan de quererlos los casados, ni renegian del matrimonio; que con lo que ayer se dijo en la manifestación, no vé peligro alguno, y donde está el peligro para la libertad es en otra parte; concluyendo el orador con estas palabras:

Espero, pues, que las Cortes, convencidas de que hay que pasar por esos inconvenientes, sigan sus tareas sin hacer caso de esas nubes de verano, y busque el amor del pueblo por las resoluciones que adopte aquí en su favor.

El señor ministro de MARINA: No habiendo satisfecho al Gobierno las explicaciones del señor Orense, tengo que decir algunas palabras, y siento no poder condensar en una sola frase mi pensamiento. Me dirijí á toda la Cámara: vosotros que me ayudásteis en mi primer paso de la vida parlamentaria, ayudadme en este segundo. No es del pueblo de lo que aquí se trata, sino de las palabras vertidas ayer por el Sr. Orense y por el general Pierrad, segun se asegura. Estos señores diputados forman parte de una fracción legal de esta Asamblea, que nació con la revolución de Setiembre. Bienvenida sea la fracción republicana! Pero las frases dichas ayer por los señores nombrados, si son ciertas, han traspasado los límites de lo conveniente. El Sr. Orense ha hablado de lo que ha creído oportuno, pero no nos ha dicho si son ciertas las palabras que se dice pronunció ayer. Si en efecto son ciertas, como esto debe ser individual, yo pido á esa fracción que diga si las palabras de los Sres. Orense y Pierrad las hacen suyas. Estoy seguro de que los hombres que se consagran al triunfo de una idea, se levantan á decir que no.

El Sr. ORENSE dijo que apreciaba al Sr. Topete por los servicios que habia prestado á la revolución, pero que no está acostumbrado á las prácticas parlamentarias, y por lo tanto no sabe qué en aquel sitio no se debe discutir por lo que digan los periódicos, por que en tal caso, añade, se convertiría la Cámara en un gallinero, y S. S., menos que nadie, debería extrañar que se escapara alguna palabra más ó menos conveniente al que habla en público; porque el otro día se le escapó el nombre de Montpensier para ocupar el trono, que seria á nuestro juicio la mayor calamidad para el país. Lo más grave que yo dije ayer, fué recomendar la república como la mejor forma de Gobierno, fundado en que la monarquía habia fastidiado al país durante tres siglos. Y lo dije con la conciencia de lo que decía, que para eso somos libres; y así como el Sr. Topete manifiesta tendencias por un rey francés, nosotros no le queremos. Esto

es lo que dije. Y repito que las Cortes no deben perder el tiempo en ocuparse más en estas cosas.

El señor ministro de MARINA repitió las palabras pronunciadas en la manifestación por el Sr. Orense y general Pierrad, en estos términos:

«Que el ejército nunca debia ir contra el pueblo; nunca hacer armas contra el pueblo, mandáralo quien lo mandara, ni aun bajo el pretexto de sostener el orden público.» Y el señor general Pierrad, dijo: «Que los soldados no debian obedecer á sus jefes cuando les mandaban hacer armas contra el pueblo; que él no queria soldados, que los generales los querian para sus fines particulares.» Esa predicación es inconveniente é innecesaria, porque el Gobierno no hace nunca armas contra el pueblo, sino cuando, inducido por ciertas predicaciones, se levanta amotinado contra la libertad.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el Gobierno no teme á las manifestaciones, pero que tiene necesidad de aclarar la posición en que se hallan ciertos diputados constituyentes; una de dos, añade, es necesario ser diputado de la Nación española, ó faccioso; si alguno se halla en este caso, dígallo; yo creo que no debe haberlo. Pero el que, siendo diputado de las Cortes Constituyentes, sale á la calle á excitar los ánimos á las masas contra lo que puedan resolver las Cortes Constituyentes, es un faccioso. Si ninguno se encuentra en este caso, que protesten contra lo que la prensa dice.

El Sr. GARCIA RUIZ: No las acepta, si es cierto que las han dicho.

El Sr. PIERRAD: Yo acepto la responsabilidad de todas las palabras que hubiere dicho.

Lo que yo haya dicho y hecho en público, se sabrá por todos, y á sus consecuencias me atengo. (Agitación en ambos lados de la Asamblea: el Sr. Presidente restablece el orden.)

El señor ministro de la GUERRA, dirigiéndose al Sr. Pierrad, dijo:

Una de las frases de S. S. de ayer, fué la de calificar al Gobierno de ladrón. Si S. S. se dispara así, valdria más que no hablara, puesto que luego no recuerda lo que ha dicho. Para hablar en público es necesario tener mucha mesura. Aquí hay diputados que oyeron hablar á S. S. y le parece al Sr. Pierrad, y lo mismo á la minoría republicana, que esas palabras pueden pronunciarse en ninguna parte? Hizo alarde S. S. de no necesitar soldados para nada, que le bastaban los Voluntarios de la libertad, al paso que habia otros generales que querian soldados para sus fines particulares y para lucirse delante del ejército; pero que no se necesitaban ni quintas ni soldados.

Y que á pesar de cuanto el general Pierrad pueda decir, si las Cortes resuelven que haya quintas, las habrá, cueste lo que cueste; é insistió en que el Sr. Pierrad declare si son ó no ciertas aquellas palabras: si declara que no, ya veremos lo que dicen los señores diputados que estaban cerca de S. S.; y si vuelve á tener la arrogancia de decir que responde de lo que ha hecho, yo le abandonaré al fallo de las Cortes Constituyentes y del país.

El Sr. FIGUERAS: Grave es el debate suscitado por un amigo del Gobierno, debate que al parecer venia preparado para arrancar cierta contestación; grave, porque puede entrañar ideas y deseos que á la Cámara conviene saber. Teneis, señores diputados de la mayoría, una proposición un poco dificultosa de tragrar por lo visto, á pesar de tantos cenáculos á puerta cerrada, y se necesita apelar á otra clase de medios... (Rumores en la mayoría).

Sabeis que hay una proposición difícil de pasar, y parece que hay un propósito deliberado de que 60 diputados, que pueden decidir de una votación, se salgan de la Cámara. Y un día haceis una pregunta mal hecha y peor contestada por el ministro de la Gobernación, y otro día presentais una proposición coercitiva respecto á nosotros. ¿Qué quereis, que nos vayamos? (Voces en la mayoría: No, no).

Y añade, que puesto el país lo necesita en aquel punto porque la libertad moriria sin ellos, no se moverán por más que se pretenda. Que la idea de que los diputados respondan á las preguntas que se les han dirigido es para promover un escándalo, y señala las tribunas para el que hubiese faltado. Añade que el general Pierrad no recuerda las palabras que pronunció en la manifestación, y que los diputados que han informado al Gobierno puede que oyeran mal, y termina en esta forma: Todos sabemos que la Asamblea es soberana y que sus resoluciones son soberanas tambien, y de consiguiente todos estamos dispuestos á acatar y respetar sus acuerdos, y á hacer que se acate y se respete por todos la soberanía de las Cortes Constituyentes. (Muestras de aprobación.) No hay necesidad, pues, de hacerlo aceptar por la fuerza: mandad racionalmente, y seréis respetados sin necesidad de apelar á la fuerza para ello.

El señor ministro de la GOBERNACION invitó nuevamente al Sr. Pierrad para que dijese terminantemente si se sostenia en las palabras que pronunció.

El Sr. PIERRAD: Señores, el oír que yo habia hecho uso de la palabra ladrones me causó tal indignación, que no pude menos de levantarme á desmentirlo; porque yo no digo semejante cosa de nadie. Por lo demás, no reconozco ni en el señor ministro de la Gobernación, ni en nadie, el derecho de pedirme esas explicaciones que S. S. exige, si bien debo manifestar que me adhiero en un todo á lo que ha dicho mi digno correligionario y amigo el Sr. Figueras. (Muestras de aprobación.)

El señor ministro de la GUERRA: S. S. ha dicho esas palabras. (Varios señores diputados de la minoría: No, no; ¿dónde constan?)

El Sr. FIGUERAS expresó que el reglamento

no dá derecho al ministro de la Gobernación para interpellar á los señores diputados y exigir explicaciones por hechos ajenos á la Cámara.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que cuando se trata de ciertos hechos, entendiéndose que deben aclararse; y refiriéndose á las palabras objeto del debate, añadió:

Yo decia con este motivo: ¿no protestais contra ellas? Luego las aceptais; entonces no podeis estar aquí y allí á un mismo tiempo. Es preciso, pues, saber si las aceptais. (Varias voces de los bancos de la minoría: No.)

¿Qué inconveniente tiene el Sr. Pierrad en hacer una declaración, que tanto le ha de enaltecer como diputado de la Nación española? (Varios señores diputados: La ha hecho ya; ha aceptado las palabras del Sr. Figueras). No basta; es preciso una declaración terminante. (Fuerzas rumbros).

El Sr. PRESIDENTE llamó al orden.

El señor ministro de la GOBERNACION volvió á insistir en que el general Pierrad se habia atrincherado en su silencio, y la Cámara y el Gobierno necesitan saber si un diputado que se sienta en aquellos bancos pronunció ó no las palabras subversivas en la manifestación, como se ha dicho.

El Sr. FIGUERAS dijo que el Sr. Pierrad se levantó á contestar la interpelación anti-parlamentaria del señor ministro, y dijo se adheria á lo manifestado por el orador.

El Sr. PRESIDENTE insiste en el propio tema, indicando que se estaba fuera del reglamento, y no se podia continuar en el debate, siendo de parecer se formule en todo caso por medio de una proposición.

El señor ministro de la GOBERNACION se levantó para decir que quedando consignado que el Sr. Pierrad se ha adherido en un todo á la declaración hecha por el Sr. Figueras, el Gobierno no tiene interés en que se den más explicaciones. Basta que conste que las ideas subversivas que se han atribuido al Sr. Pierrad no se han pronunciado, y que todos acatarán y respetarán la resolución de la Asamblea Constituyente.

Prévia la oportuna pregunta se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. PASTOR Y HUERTA preguntó por la suerte que ha de tener el reparto de los negocios civiles, y si se ha tomado acuerdo sobre los aspirantes á notarios. Manifestó asimismo el deseo de saber qué beneficios iba á reportar la union de las direcciones de telégrafos y correos.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el beneficio que el Gobierno se propone obtener con la fusion es el de cuatro millones.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, contestando al Sr. Pastor, dijo que aún no está terminado el expediente que al efecto se está formando.

El Sr. SORIANO presentó una exposicion del club de la Revolución de esta capital, en que se pide la separación de la Iglesia y del Estado. Tambien lo hizo de otra exposicion suscrita en la provincia de Avila contra el impuesto personal.

Pasaron á las comisiones respectivas otras varias exposiciones presentadas en que se pide la abolición de quintas, el indulto para los penados en el correccional de Valencia, la conservación de la unidad católica por el cabildo de Oviedo.

El Sr. LA ROSA (D. Alfonso) reiteró la pregunta que tiene hecha para que se presentase nota de los diputados que perciben haberes del Tesoro.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo lo pondria en conocimiento del de Hacienda.

El Sr. BAEZA dirigió algunas preguntas de interés local, que fueron contestadas por el señor ministro en cuanto á que el Consejo de Estado tomó acuerdo de la union de ciertos pueblos.

A la de peticiones pasaron las siguientes: Del ayuntamiento de Morata, pidiendo la abolición de las quintas; de los penados del correccional de Barcelona, pidiendo rebaja en sus condenas; de D. Joaquin Mas, en solicitud de una pensión; del ayuntamiento de Garriquella y otra de los vecinos de Casa de la Selva, sobre abolición de las quintas; pasando á la comisión de Constitución una exposicion del ayuntamiento de Garriquella, presentada por este señor diputado, pidiendo que se decrete la libertad de cultos y matrimonio civil.

El Sr. PELLÓN indicó al ministro del ramo si pensaba restablecer los juzgados de Alarín y Moguer.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Cuando se discutan los presupuestos podrá el diputado hacer las observaciones oportunas que crea sobre este asunto.

El Sr. BALAGUER presentó una exposicion en que se solicita el decreto para poner en práctica el sistema métrico decimal en toda España, y preguntó si los tenedores de títulos en Barcelona son de distinta condición que los demás.

El señor ministro de HACIENDA contestó que en ese punto no hay diferencia alguna, y que el Gobierno á medida que vá haciendo recursos cubre sus atenciones.

Se presentó otra exposicion pidiendo el desestanco de la sal. Se hizo otra pregunta sobre restablecimiento de juzgados.

Se leyó la proposición de los Sres. del Río, Pi Margall y otros señores diputados sobre establecimiento del matrimonio civil, cuya lectura habia sido autorizada por las secciones.

El Sr. DEL RIO se levantó á apoyar la conveniencia de la libertad religiosa. Al efecto citó la que tuvo lugar en el siglo XVI, que produjo inmensos resultados en Europa y la revolución

francesa. Se extendió el orador en su discurso, terminando con estas frases: Donde hay siquiera libertad de cultos ó al menos tolerancia, está el matrimonio civil, el registro y la secularización de los cementerios, por eso existe así en Francia, Suiza, los Estados-Unidos y últimamente se ha establecido en Nápoles.

Ruego, por lo tanto, á la Asamblea, que tome en consideración la proposición presentada.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó al diputado; que más que del matrimonio civil se había ocupado el Sr. del Río de la libertad de cultos, no habiendo llegado el momento de entrar en esta discusión: que el Gobierno no rechaza en absoluto el matrimonio civil, y al efecto se está reformando el libro primero del Código civil en cuanto se refiere á las personas.

Entretanto, para conocer la gravedad de la reforma que propone el Sr. del Río, basta comprender los efectos del matrimonio, que envuelven las cuestiones de la patria potestad, bienes gananciales, legitimidad de los hijos y otras muchas y añade: Yo pregunto: despues de aprobada la proposición del Sr. del Río, ¿qué se habrá resuelto acerca de todos esos particulares? ¿Qué disposiciones regirán sobre esos puntos? Convertida esa proposición en ley, ¿podría el matrimonio disolverse á voluntad de los contrayentes? ¿Cómo se verificarían los matrimonios mixtos entre protestantes y católicos? ¿De quién sería la obligación de educar á los hijos, y en qué religion sería? ¿En la católica, como en Francia, ó en la del padre, como en Prusia? Basta enumerar estas dudas para comprender que no es posible admitir esa proposición, porque su admisión sería inútil, interin no venga aquí, como he dicho, la reforma del primer libro del Código civil.

Por lo tanto, suplico á la Cámara que no tome en consideración la proposición del señor del Río.

El señor del RÍO rectificó, y á su vez el señor ministro, y el diputado entonces añadió:

Sin embargo, para que el señor ministro no se oponga diciendo que solo se trató de establecer un principio, retiró la proposición, y presentará un proyecto de ley articulado sobre la materia.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada la proposición.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión de presupuestos había nombrado presidente al Sr. Cantera y secretario al Sr. Santos, y de que la elegida para la proposición de ley sobre el desestanco de la sal y del tabaco á los Sres. Leon y Medina y Prieto.

Pasaron á la comisión de Constitución dos exposiciones, una del señor arzobispo de Sevilla, pidiendo se conserve la unidad católica, y la otra del ayuntamiento y comité republicano de Rabós de Ampurdá, pidiendo se establezca el matrimonio civil; á la comisión de presupuestos otra del ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, pidiendo la derogación del impuesto personal, y á la de quintas una exposición del ayuntamiento y comité republicano de Rabós, pidiendo la abolición de las mismas.

Quedaron sobre la mesa dos comunicaciones, una del señor ministro de Ultramar, remitiendo nota de los empleados en dicha dependencia que son diputados de las Cortes Constituyentes, y la otra del señor ministro de la Gobernación remitiendo los documentos referentes á los sucesos de Andalucía.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre la proposición del Sr. Rodriguez.

El Sr. MOYA se felicitó por las explicaciones que se habían dado respecto á los sucesos de la última manifestación, fundadas en el equivocado supuesto de que por parte del Gobierno y de la mayoría había intencion de obligar á la minoría republicana á abandonar sus escaños en la Asamblea.

Continuó impugnando la proposición del señor Rodriguez y de las palabras pronunciadas por el señor marqués de Albaída.

El Sr. SORNI se levantó, expresando que tiene el deber de combatir también la proposición á que se viene aludiendo, porque á juicio de muchos vulnera los derechos de la minoría; y despues de aducir lógicos razonamientos, dice:

Voy á concluir. Esta proposición no tiende á otra cosa sino á cohibir á la minoría y á hacerla enmudecer. Yo espero, pues, que bien reflexionada la cuestión, la mayoría no la aceptará, y así le ruego al Congreso todo que lo haga.

El Sr. HERRERA: Nunca he visto, señores, dar á una cuestión pequeña mayores proporciones que las que se están dando á esta; y que la cuestión es pequeña, bien claro lo demuestran los discursos del Sr. Orense y del señor Sorni.

Este último se lamenta de la intolerancia de la mayoría y del Gobierno; pero no ha presentado demostración de que la proposición que se discute manifieste esa intolerancia, y yo no tendría que molestar vuestra atención, dejando como bastante lo dicho por el Sr. Rodriguez, si no fuera preciso entrar en el terreno reglamentario, y consumir un turno probando que la adopción de lo que proponemos es una medida altamente conveniente y salvadora, puesto que nos ha de ayudar á salir cuanto antes de esta situación interina, tan preñada de peligros.

Se ocupó del reglamento en la parte que se refiere al asunto en cuestión.

El sistema que la minoría defiende, ¿sabeis cuál? El del cesarismo francés, donde existe, sin la iniciativa del diputado, sin el derecho de interpelación y casi sin el de enmienda.

Adoptada la proposición, vuestra iniciativa

queda intacta: lo que hay es que no vendrá á perturbar la obra ordenada de las Cortes, sino que el proyecto que presentéis pasará á la comisión á que corresponda, si está dentro de los asuntos que á ella están encomendados, y seguirá el curso ordinario si no lo está.

Uno de los argumentos hechos aquí contra esta proposición, era que, indicando una reforma del reglamento, debía pasar á la comisión que entendía en este asunto.

El Sr. HERRERA: Puede darse el caso de que una minoría no pueda cumplir su misión por la violencia, por la presión, por la absorción de su iniciativa por la mayoría. Así sucedía no hace mucho tiempo. Pero estáis hoy, señores, en ese caso? Ah! Bien conocéis que no; y vosotros mismos habéis declarado, y yo os aplaudo por ello, que no os retirareis, sea la que quiera la resolución de la Asamblea acerca de la proposición que he defendido.

Y concluyo pidiendo de toda urgencia la constitución del país; es preferible el sistema que nos proponemos, que ir haciendo por leyes aisladas eso mismo. Importa que esta Cámara no se gaste en discusiones de poco importe; constituyamos un Gobierno fuerte que salve al país de los peligros de la interinidad en que nos hallamos; abordemos las cuestiones económicas en toda su importancia, y así afianzaremos las conquistas revolucionarias; pues si hoy no lo hacemos, parecería que queríamos renunciar á ver á nuestra patria próspera y con honra, como la revolución la ha querido.

El Sr. SORNI: Si se necesitase de alguna prueba en contra de la proposición que se discute, serían las mismas palabras del Sr. Herrera, que ha dicho que, en efecto, se trata de coartar las facultades que nos concede el reglamento.

El orador cambió algunas contestaciones con el Sr. Presidente, y terminó diciendo: renuncio á seguir la rectificación, que yo no entiendo como el Sr. Presidente.

El Sr. CASTELAR: Descarta de la benevolencia de la mayoría, que habiendo de ser algo extenso en mi discurso, y teniendo que hacer declaraciones importantes, en virtud de la hora, ya muy avanzada, se me reservara la palabra para mañana, supuesto que no parece probable que podamos concluir esta noche.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión, que continuará mañana.

Se levantó la sesión.

Erán las siete menos cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Con motivo de una pregunta hecha por el diputado Sr. Del Río al ministro de la Gobernación, sobre supuestas alarmas en Sevilla, y supuestos pronunciamientos en favor del duque de Montpensier, declara *La Correspondencia* que no ha habido tales alarmas ni tales pronunciamientos; que Montpensier solo aspira á vivir en España con su familia: que despues de haber reconocido la revolución de Setiembre, el duque no aceptará ningún cargo que no le sea ofrecido espontáneamente por la Nación representada por las Cortes; que dicho señor y los suyos acatarán la forma de gobierno que adopte el país, cualquiera que ella sea; que no hace caso de los rumores que se extienden presentando al ejército cercano á sublevarse en su favor; y por último, que el duque de Montpensier está pronto para contribuir al sostenimiento de las patrias libertades, no como príncipe, sino como militar y ciudadano.

Por estas razones dice el citado periódico que defiende la candidatura del duque de Montpensier.

Leemos en *El Certámen*:

«La Democracia Republicana pidió el otro día que se cortasen quinientas cabezas; este número le pareció poco á *El Rojo*, periódico de Tarragona, que pidió que se cortase un millón de cabezas.

Pero el flamante *Pueblo Rey*, no queriendo ser menos que sus compañeros, habla de nuevos Merinos, y pide que se corten las cabezas que hagan falta.

Todo esto, por supuesto, con el respeto debido á la abolición de la pena de muerte y á tolerancia republicana.

Esperamos con ansiedad que nuestros colegas se pongan de acuerdo en el número de cabezas que es preciso cortar, porque, la verdad, no nos llega la camisa al cuerpo.»

Segun *El Certámen*, la causa por que el señor Milans del Bosch, que acudió al Dos de Mayo para asistir á la manifestación pidiendo la abolición de quintas, se retirase, fué el diverso giro que los Sres. Pierrad y Orense dieron en sus discursos á la cuestión que allí les reunía.

Anoche se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Cádiz 15 (á las siete y treinta y cinco).—Ha llegado el vapor-correo *España* con la correspondencia y pasajeros del *Puerto-Rico*, que vendrá á la vela por rotura del hélice.»

Parece que en virtud de una conferencia habida entre el presidente de la comisión de Constitución, con los prelados que toman asiento en las Cortes, éstos asistirán hoy á la reunión que la comisión celebra diariamente, por tratarse en ella de la cuestión religiosa.

Segun cartas particulares que tenemos á la vista, el tifus hace extragos en Talavera de la Reina.

La inauguración de la granja-escuela que se

trata de establecer en la Moncloa, se verificará el domingo á las doce, procediéndose al mismo tiempo al ensayo de algunas máquinas agrícolas.

En los círculos de París corre muy válido el rumor de un próximo cambio de Gabinete, y se dice que uno de los más encarnizados enemigos del *statu quo* es el príncipe Napoleon.

En la Cámara inglesa se ha discutido el presupuesto del ministerio de la Guerra, y acordado por unanimidad el mantener un ejército numeroso, capaz de sostener la influencia inglesa en el caso probable de una guerra europea.

Ha sido presentado á los señores ministros por el señor marqués de Sardeal un grabador de la fábrica de moneda, D. José García Morago, el cual ha ofrecido á cada uno una medalla de plata que ha fabricado para conmemorar el alzamiento nacional iniciado en Cádiz.

Esta medalla representa por un lado la fragata *Zaragoza*, y encima el lema de «Aurora de libertad, 18 de Setiembre de 1808.» Por el otro lado lleva el busto de España recostada sobre un león, con una rama de oliva en la mano, y á un costado el escudo con las armas de los cinco antiguos reinos. En segundo término se ve el puente de Alcolea, y bajo la figura varios atributos militares. En este lado lleva la inscripción de «Alzamiento nacional, 29 de Setiembre de 1808.» El trabajo todo de la medalla es notable y ha merecido el elogio de personas competentes.

De una carta de París que publica un colega tomamos los siguientes párrafos:

«La verdad es, que entre los emigrados hay dos tendencias: los carlistas quieren emprender la campaña y llevarlo todo á sangre y fuego, y los isabelinos quieren esperar las soluciones de las Cortes, de las cuales creen ha de resultar el triunfo de su causa sin aventurar batallas ni derramar sangre, sino llamados por la opinion pública.

Los primeros, consecuentes con sus planes, trabajan y conspiran en todas direcciones, allegando armas y pertrechos en la escala que les permiten sus recursos, que no son muy sobrados ahora.

Se resiente, sin embargo, su causa de la falta de un general activo y experimentado que dirigiera las operaciones, puesto que la salud y el estado de Cabrera no le permite más que dar consejos, que es lo que todo el mundo dá.

Es muy posible que en el mes de Abril, y á más tardar Mayo, se decidan á entrar en campaña, que inaugurarán sus principales guerrilleros.

Los isabelinos por ahora no hacen más que vivir de ilusiones, que poetiza el conde de Chestre á las mil maravillas. Veremos si cuando las Cortes den algunas soluciones tomarán un rumbo más marcado.

La cuestión de candidatura al trono de España trae preocupados á Napoleon y á Isabel de Borbon, pues la renuncia formal de D. Fernando de Portugal es un hecho aquí, y temen que las Cortes se decidan por Montpensier, con lo que se acababa toda esperanza de restauración.

Esto los trae algo intranquilos, y aun se supone que la alianza entre doña Isabel y D. Carlos se lleve á cabo en vista del sesgo que van tomando las cosas en España.»

Varios periódicos publican el siguiente importante telegrama de Lisboa, que transcribimos sin comentario alguno:

«Lisboa 13 (por la noche).—Personas que se dicen bien informadas aseguran que el duque de Montpensier ha declarado que no hará nada por obtener el trono de España; que aceptaría la corona únicamente si fuese nombrado por una gran mayoría, no queriendo que su elección sea el pretexto de una guerra civil, deseando, por el contrario, que sea para la España el principio de una era de tranquilidad, de libertad y de prosperidad.»

El expediente instruido con motivo de los acontecimientos de Cádiz, será hoy presentado á las Cortes por el señor ministro de la Gobernación, á petición de algunos señores diputados.

También presentará el Sr. Sagasta los nombramientos hechos en el ramo que preside desde el alzamiento nacional.

Un día de estos debe aparecer en la *Gaceta* el decreto convocando á nuevas elecciones en los puntos donde hay vacantes de diputados para las Cortes.

Hoy debe constituirse el almirantazgo, cuyo acto será presidido por el Sr. Topete, como presidente que es de dicho cuerpo.

La declaración de la minoría republicana que hace días venían anunciando algunos colegas, se llevó á efecto ayer por boca del Sr. Figueras, que dijo que la minoría no abandonaría la Cámara, y acataría lo que esta determinara en los asuntos concernientes á la definitiva constitución del país.

La entrevista que se viene anunciando en los periódicos extranjeros entre el emperador de Austria y el rey de Italia, no llegará á verificarse á juzgar por las palabras del *Moniteur*.

Leemos en *La Epoca*:

«*La Union*, que es el órgano del partido carlista en Francia, publica en su número del 12 de Marzo un artículo consagrado á demostrar los progresos que en seis meses han hecho don

Cárlos y su esposa, hace un año escondidos y olvidados en Gratz, y teniendo hoy una corte en París y un gran núcleo de partidarios dentro y fuera de España.

Llegando á la parte de los nombres que *La Union* cita, vemos que entre los militares señala á Cabrera, Elío, Ceballos, Algarra, Tristany, Margaret, Lirio y Lafuente. Entre los grandes y títulos, al duque de Pastrana, al conde de Galve, al marqués de la Romana, conde de Fuentes, Orgaz y Samitier. En el clero, al P. Maldonado, Torrecilla, Estevez, Perez y otros. Entre los propietarios, al marqués de Tamarit, de Benavente, Valdegamas, conde de Robres, de Fabra, del Pinar, de Casaflores; á los barones de Hervás, Scüche y otros, y como oradores y escritores á Aparici, Villoslada y Tejado, de cuyo último folleto, *La Solucion*, el diario legitimista francés hace grandes elogios.

Inútil nos parece añadir que dejamos á *La Union* la responsabilidad de sus apreciaciones.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

FLORENCIA 14 (por la noche).—Los diputados de la oposición han celebrado hoy una reunión y se han puesto de acuerdo para rechazar todas las nuevas contribuciones cuyo establecimiento ha proyectado el ministro de Hacienda, calculando su importe á beneficio del Tesoro por una cantidad de 120 millones de francos.

BERLIN 14.—Los periódicos, comentando los artículos de los de París sobre la retirada de M. de Usedom, ministro de Prusia en Italia, confirman el hecho del disgusto provocado en la corte del rey Guillermo por la amistad que se ha establecido últimamente entre los Gobiernos de Florencia, Viena y París.

Dicen que si aún no existe un tratado formal de alianza ofensiva y defensiva entre las tres Potencias, las negociaciones entabladas en este sentido siguen por lo menos muy adelantadas.

PARÍS 15 (por la tarde).—Créese que M. Mercier, representante de Francia en Madrid, no volverá á esa capital.

Ha llamado mucho la atención la larga visita que los emperadores han hecho á doña Isabel y D. Francisco de Borbon el sábado último.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 32.
El 3 por 100 francés, á 70-85.
El 4 1/2 por 100 id., á 100-75.

LONDRES 15.—Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

ROMA 15.—Carece de fundamento la noticia dada por algunos periódicos extranjeros sobre la revisión del Concordato vigente entre la Santa Sede y Francia.

(El corresponsal de esta Agencia en Lisboa contesta lo siguiente á una parte que se le dirigió desde Madrid, preguntándole si era cierta la arribada á las islas Terceras del vapor-correo español *Puerto-Rico*, que salió de la Habana el 15 de Febrero.)

LISBOA 15.—No hay noticia alguna sobre dicho vapor, ni puede haberlas de las islas Terceras hasta principios de Abril.

FLORENCIA 15.—El duque de Aumale y el duque de Penthièvres han salido hoy para Nápoles donde ha llegado ya para esperarlos el príncipe de Joinville.

TOLON 16.—El almirante francés comandante de la escuadra del Mediterráneo, que había ido al Pireo con motivo del conflicto greco-turco, ha detenido el vapor transporte *El Var* para apresar el transporte de los cretenses que vuelven á su patria.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en la *Crónica de Cataluña*: «Agradecidos los voluntarios catalanes alistados para Cuba á los obsequios y deferencias que han merecido de sus jefes, de las autoridades y del público, y movidos por otra parte de sus filantrópicos sentimientos, han acordado dar una función desempeñada por ellos mismos, entre quienes hay algunos conocedores de la escena. Los productos se destinan á beneficio de los pobres, procediéndose al inmediato reparto de pan y metálico. Tendrá lugar esta función en el teatro Principal, dedicándola á la diputación provincial, al capitán general y á los jefes y oficiales del mismo batallón expedicionario. El drama elegido al efecto es *El Toison roto*, del señor Hurtado, cuyo desempeño, según queda dicho, estará exclusivamente á cargo de algunos voluntarios aficionados al arte dramático. La empresa, á lo que se nos ha dicho, se ha prestado gustosa á patrocinar el pensamiento.»

Al fin ha terminado el fuego del cuartel de Guardias de Corps, y se están derribando las paredes maestras que han resistido á la furia del voraz elemento. Terminado que sea el derribo, tendrá efecto la tasación de pérdidas, que son incalculables.

Ayer, los milicianos que han estado dando todos estos días servicio en el cuartel, han sido relevados por la tropa.

El mal tifóideo, que tantas víctimas ha causado en Madrid, ha disminuido notablemente, y los casos que hoy se presentan no son de tanta gravedad como las anteriores.

Dice *El Eco de Extremadura*, periódico de Badajoz, que en aquella capital se prepara una gran manifestación para el día de Pascua, en favor del Duque de la Victoria como jefe del Estado, á la que asistirán republicanos y monárquicos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, garcitas, etc. a 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A vios oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Gabriel Arcángel y el bto. Salvador de Horta.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

Cultos.—Continúan las novenas que anualmente se dedican á la Santísima Virgen en recuerdo de sus acervos dolores. En S. Lorenzo al toque de oraciones, predicará hoy D. Mariano Ruizperez Boli, y en S. Bartolomé á las cuatro de la tarde, D. Ginés Ferao.

Sección mercantil.

Precios del día 16.

Trigo del país. de 46	á 53	rs. f.
Id. extranjero. de »	á »	id.
Id. extranjero. de 49	á 50	id.
Id. jeja. de »	á »	id.
Cebada. de 22	á 23	id.
Maiz. de 30	á 31	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 13.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado..	30.30
Idem á fin de mes..	30.25
Idem exterior.	32.80
3 por 100 diferido. . . .	29.25
Idem á fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	00.00
Idem de 2.ª idem.	00.00
Deuda del personal. . . .	00.00
Rilletes hipotecarios. . . .	95.50
Billetes de segunda serie.	81.25

Cambios del día 16.

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 b. a par.
Valencia.	par.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Marsella.	8 div. 5.13
Paris.	8 div. 5.13
Londres.	90 dif. 49.75

PUERTO DE CARTAGENA. Vapores.

Genil, Betis, Duro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Biebert, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Función bíblico-religiosa para hoy á las 7 de la noche.

El drama sacro-bíblico en seis jornadas, escrito en verso, según los evangelios, por D. Enrique Pérez Escrich, titulado:

LA PASION y muerte de Jesús, con el acto nuevo DEL DESCENDIMIENTO.

La empresa agradecida á la gran aceptación que tiene el espectáculo que está poniendo en escena, ha dispuesto para esta noche presentar un acto nuevo que es EL DESCENDIMIENTO Y DESCENCLAVO DE LA CRUZ DE JESUS EN EL CALVARIO. Este acto imponente y religioso será presentado con toda la propiedad que requiere y no desdecirá del gran aparato con que está puesta toda la obra.

Nombres de las jornadas.

Primera: La Fuente de Jacob y entrada de Jesús en Jerusalem. —Segunda: La cena y oración del huerto. —Tercera: Los jueces y

muerte de Judas. —Cuarta: La sentencia. —Quinta: Muerte de Jesús. —Sesta, nueva, el desenclavo y descendimiento de la Cruz de Jesús en el Calvario.

La empresa no ha escaseado ningun género de gastos para presentar en escena una obra de estas dimensiones, con todo el aparato que requiere su religioso é interesante argumento. Se han hecho seis decoraciones nuevas, debidas al pincel del aplaudido y conocido pintor escenógrafo don Manuel Sanmiguel, y son las siguientes: Jornada primera, gran vista de la ciudad de Jerusalem. Segunda, casa de Simon el Leproso, (decoracion cerrada.) Huerto de las olivas, gran decoracion con la bajada del ángel y elevacion de Jesús. Tercera, gran valle infernal. Cuarta, patio en casa de Pilatos. Quinta, gran decoracion del Calvario.

Grande acompañamiento de hombres de pueblo, mujeres, niños, los doce apóstoles, soldados pretorianos, centuriones, escribas, fariseos, sayones, galileos, etc., para lo cual se ha hecho un magnifico y brillante vestuario. Tambien será adornado el espectáculo con música y coros adecuados á la situacion del drama.

PRECIOS. Plateas y palcos principales, 34 rs.—Palcos segundos, 24.—Butacas con entrada, 7.—Delanteras de galeria baja con id., 5.—Asientos interiores de id. con idem, 4.—Delanteras de galeria principal con id., 5.—Delanteras de paraíso con id., 3.—Entrada general, 3 rs.—Idem al paraíso, 2.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Maria Dolores Vidal, de 23 años, casada, leche de 40 días. Se dará razon en esta redaccion. 8-1

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO, preparado la fórmula del doctor GUILLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle Saint Germain, 13, único propietario de este Elixir.

La accion del ELIXIR GUILLIE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una suculenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningun género de accidentes.

Está escusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el aguja, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del ELIXIR é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este Elixir pueden dirigir el pedido franco á Mr. PAUL GAGE EN PARIS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del ELIXIR GUILLIE y lo recibirán inmediatamente.

La reputacion del ELIXIR GUILLIE, adquirida desde hace cincuenta años, se estende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados. Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIE las curaciones son prontas.

El ELIXIR GUILLIE se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de Paris, rue de Grenelle-Saint Germain, 13.—Precio 18 rs. medio frasco.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Murcia, D. Lucas Serrano. (Núm. 2.883). 16-16

Merece á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Píldoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Compendiense de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgándolo al mismo tiempo sin causar el estomago ni debilitar órganos algunos.

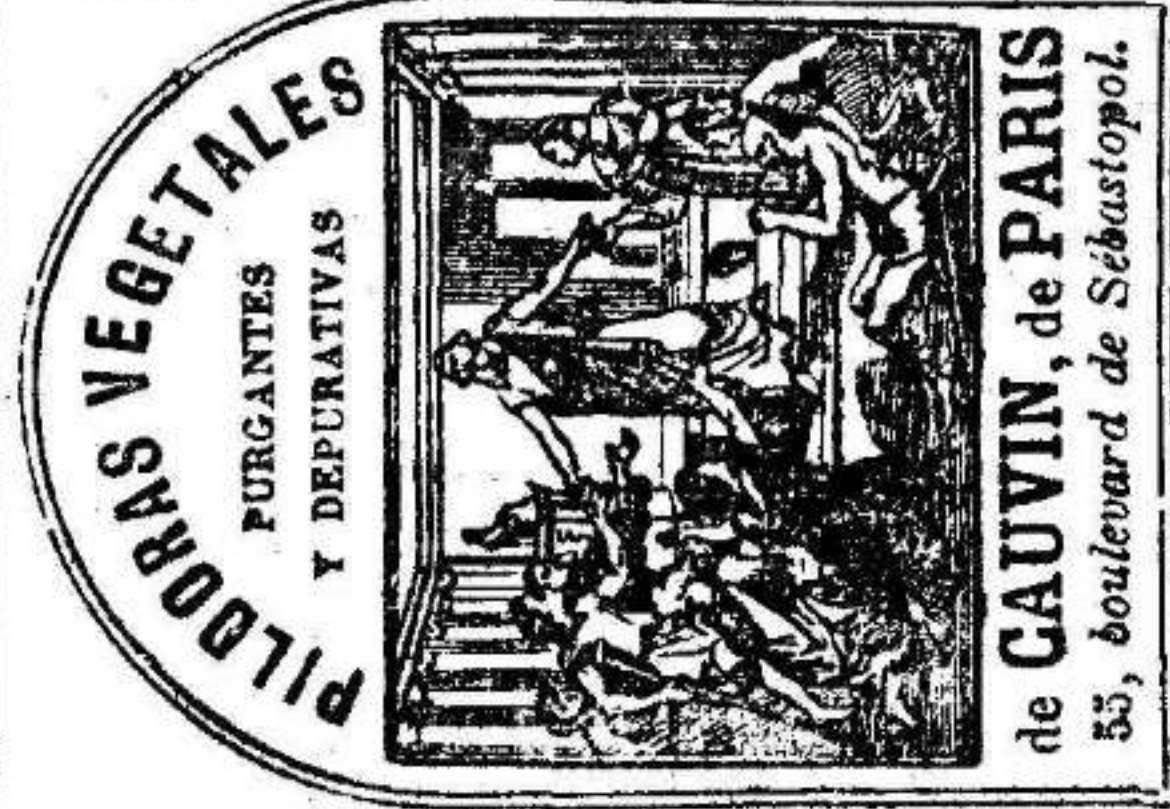
Las Píldoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el mas comodo y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se precorinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asmas catarras, dolores, herpes, jaquecas, y para la gola y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Píldoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

En España. En Madrid, por menor Sres Borrer bernardos, Escobar, Sanabaz Oozña y Moreno Miñel. Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Precios: En Paris. La 1/2 caja de 30 píldoras 2 fr. 50 La caja de 60 píldoras 3 fr. 50 N.º 1. — Dentro de cada caja va una instrucción completamente explicativa.



Se venden ALMENDROS criados en vivero de secano, cuya condicion les hace que sea seguro su trasplante. Eique desee adquirirlos puede dirigirse á don Juan Carlos Gimenez, de esta ciudad.—Nota: el precio es de 2 rs. uno, y por cantidad á precios convencionales

DIARIO DE LAS SESIONES de Cortes Constituyentes.

Las suscripciones á este periódico se hacen en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo. El precio de la suscripcion es veinte y cuatro reales mensuales ó setenta trimestre, debiendo satisfacerse con anticipacion.

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias

y de especial interés para las señoras y señoritas.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE,

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones pueden desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. uno, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Circolo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martinez.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre.

Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

PARA 1869.

- Agenda de Bufete, á 10 rs.
- Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
- Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
- Calendario Humorístico, á 4 rs.
- Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
- Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 4 cuartos.
- Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Se labran palmas al gusto del que las encargue, desde 4 rs. en adelante, según su trabajo, calle del Crédito Público, panadería de Santa Bárbara, 9.

Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES. Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.